

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
SCAGLIANI S.A

En mi calidad de comisario de SCAGLIANI S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de compañías, cúpleme informarles que hemos examinado los periodos correspondientes al año 2004, tanto balance general de la Compañía al 31 de Diciembre y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en dicha fecha.

La revisión ha sido realizada en base a pruebas selectivas, con evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de estados financieros en general. Considero que la auditoria provee una razonable base para expresar una opinión.

- Las disposiciones y resoluciones que se han sido tomadas se ha cumplido a cabalidad.
- El control Interno durante estos dos periodo ha sido netamente realizada por los Administradores, específicamente por la Gerencia.
- En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, La Ley de Régimen Tributario Interno, entre otros.
- Los títulos de acciones y participaciones se hallan desactualizados.

De lo expuesto los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa en estos dos periodos culminados al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes resultado de las operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación de los Balances Generales de la empresa SCAGLIANI S.A, al 31 de diciembre del 2004, así como los correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.


Amparo Moreno
CPA 0171945

